REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

TRASLADO Art. 110 FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO No. 003

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
11001418-038 **2020-00252-00**	Ejecutivo Singular	PROTELA S.A.	JAVIER ALBERTO GOMEZ GONZALEZ Y LUZ MARINA	Traslado Liquidación del Crédito Art. 446	31 de marzo de 2022	04 de abril de 2022
11001418-038 **2020-00391-00**	Ejecutivo Singular	SARA OSPINA GUZMÁN	JUAN CRISÓSTOMO MACHADO CAMARGO	Traslado Liquidación del Crédito Art. 446	31 de marzo de 2022	04 de abril de 2022
11001418-038 **2021-00587-00**	Restitución de Inmueble Arrendado	ROSA MARIA CASTRO DE OROZCO	MARIA EMMA SALINAS MELLIZO, NEMESIO	Traslado Contestación Art.	31 de marzo de 2022	04 de abril de 2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA Y EN EL MICROSITIO CORRESPONDIENTE, HOY 30 DE MARZO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

Daniel Camilo Díaz Acosta
Secretario

Calle 12 No. 9-23 Piso 5 Edificio Virrey Torre Norte
Correo Electrónico: j38pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-038-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota
Consulta Expedientes: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta
Teléfono 3 37 58 46

Firmado Por:

Daniel Camilo Diaz Acosta
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 38 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **336190ce9ac11e4a0e8d6f09a89dd0f5c8b627a77a498ec59e9fdce6f0c23f88**
Documento generado en 30/03/2022 07:53:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica